LITORALPRESS

Fecha: 12-04-2025
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Editorial
Título: Editorial: Protección ambiental efectiva

Pág. : 2
Cm2: 320,9
VPE: $ 319.644

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

EDITORIAL

Protección ambiental efectiva

Es fundamental entender que la protección de los ecosistemas que contiene el corredor biológico requiere de un compromiso que va más allá de la figura legal, aunque es innegable que ayuda. Para avanzar hacia una protección efectiva es fundamental que la comunidad se eduque y valore este territorio único, de manera que sea capaz de defender, en las instancias respectivas, un adecuado equilibrio entre desarrollo y protección y, asimismo, lo exija a sus autoridades.

El reciente avistamiento de dos huemules en la Reserva Nacional Huemules de Niblinto, volvió a poner en el tapete la preocupación por los niveles de protección efectiva de ésta y otras especies amenazadas que habitan en la zona cordillerana de Ñuble.

Si bien la presencia de este ciervo se ha documentado desde la década de los setenta, en los últimos años la Reserva se ha convertido en una zona núcleo de especial importancia para la conservación de esta especie.

Lo anterior, debido a las crecientes amenazas que representan para este territorio el desarrollo de numerosas actividades antrópicas, como la forestal, la ganadería, la agricultura, el turismo, la energía y últimamente, la inmobiliaria, con el incremento de las parcelaciones.

Si bien la Reserva Nacional Huemules de Niblinto es un área silvestre protegida por el estado, la zona de desplazamiento del huemul y de otras especies endémicas amenazadas es mucho más amplio. Esta gran zona cordillerana se denomina Corredor Biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja, cuyas 565 mil hectáreas se distribuyen en las regiones de Ñuble y Biobío, y fue declarada Reserva de la Biosfera por la Unesco en 2011, lo que supone el compromiso del estado por un mayor resguardo, aunque dicha denominación no impide per se el desarrollo de actividades con graves impactos en los ecosistemas y tampoco le confiere un estatus legal de conservación.

En ese contexto, el Gobierno Regional de Ñuble y la Universidad de Concepción están ejecutando dos programas orientados a la conservación y al desarrollo sustentable de la Reserva.

Existe cierto consenso en la necesidad de elevar los niveles de protección ambiental en dicho territorio, lo que, en el caso de las reservas nacionales "Ñuble" y "Huemules de Niblinto", se debiera traducir en la declaración de ambas como parques nacionales, medida que solicitó recientemente el gobernador regional, Óscar Crisóstomo, a la Conaf.

La figura del parque nacional implica las mayores condiciones de protección de un territorio en Chile. Esto se traduce en que todos los recursos existentes dentro del área están bajo el máximo nivel de protección legal; así como también significa una mayor restricción para la realización de proyectos que alteren las condiciones naturales del lugar o que tengan impactos ambientales importantes, como pueden ser obras de infraestructura para la generación o transmisión de energía o la minería, por ejemplo. Asimismo, hay una mayor destinación de recursos para su administración.

Ciertamente, la eventual decisión de Conaf de elevar el estatus de protección de las dos reservas nacionales permitiría contar con más herramientas para la conservación de ciertas especies, sin embargo, la categoría de parque nacional también puede atraer más turistas, lo que podría significar mayores amenazas.

Por ello, es fundamental entender que la protección de los ecosistemas que contiene el corredor biológico requiere de un compromiso que va más allá de la figura legal, aunque es innegable que ayuda. Para avanzar hacia una protección efectiva es fundamental que la comunidad se eduque y valore este territorio único, de manera que sea capaz de defender, en las instancias respectivas, un adecuado equilibrio entre desarrollo y protección y, asimismo, lo exija a sus autoridades.